FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

Bogotá D.C., 06 de junio de 2019

Señor Coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019

Respetuosamente y en atención al envío de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019, me permito emitir evaluación técnica en los siguientes términos:

Se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE
1	GESCOM SAS.
2	ASC LTDA.
3	INVERCON ND SAS

1. VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	GESCOM SAS.
	CUMPLE /NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexo 2)	**CUMPLE**
ANEXO 2.1. "CRONOGRAMA DE ENTREGAS	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales: 1. Todos los instrumentos deben ser originales no re manufacturados. 2. Todos los instrumentos deben venir con el certificado de garantía y manual de instrucciones. 3. Los elementos deben ser entregados en	**NO CUMPLE**

su empaque original (estuches rígidos para los elementos que aplique). 4. Los Instrumentos y demás elementos deben presentar garantía de doce (12) meses y de presentarse algún defecto por fabricación el tiempo máximo para su reemplazo debe ser de setenta y dos (72) horas.	
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. El proveedor debe desplazarse al Batallón de Infantería "Guardia presidencial" ubicado en la Carrera 8 N° 6-25 en el centro de Bogotá, Batallón Policía Militar No. 15 Bacata y a la Calle 106 No. 7 – 31 cantón norte y tomar contacto con el supervisor del contrato para que recoja los instrumentos para el Mantenimiento, los mismos serán entregados mediante acta firmado por el supervisor del contrato y el contratista. 2. El oferente debe responder por los instrumentos, por ello si alguno sufre deterioro por causas imputables al contratista, deberá ser reemplazado nuevo y en perfectas condiciones de manera inmediata. 3. El oferente debe allegar junto con la oferta una hoja de vida y soportes, de un luthier certificado por la Entidad competente, quien será el responsable del mantenimiento de los elementos o instrumentos. 4. El oferente certifica que para la ejecución del contrato cuenta con las instalaciones convenientes, amplias y apropiadas para mencionado mantenimiento al igual con la herramienta, equipos y los diferentes insumos a utilizar como químicos, pinturas, líquidos, grasas, aceites, lacas, masillas etc. Deben ser los adecuados y de las marcas de mejor calidad siendo los recomendados y certificados para la ejecución del mantenimiento. 5. El oferente certifica que los repuestos, elementos, insumos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los instrumentos debe ser nuevos los cuales corren a cargo del contratista.	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA **ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES** 1. Que ampare la calidad de los elementos a adquirir. 2. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas. 3. Que ampare la calidad de la materia prima empleada en los bienes.	CUMPLE

CENAC USAQUÉN

4. Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno para la Entidad durante el periodo de garantía técnica, el contratista asumirá los gastos asociados para el cumplimiento de la misma, incluyendo los costos de traslado de los elementos devueltos por garantía tanto a nivel nacional e internacional. 5. Que sea por un término no inferior a doce 12 meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.	
GARANTIA TECNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas objeto del presente proceso. 3. Que la reposición del bien o servicio sea por un término no superior a un (01) día calendario, desde el momento del requerimiento realizado por el supervisor, al presentarse algún defecto sobre el bien entregado y mantenimiento efectuado los cuales estarán a cargo del contratista. 4. Que ampare la calidad de los servicios, bienes e insumos por un término mínimo de seis (06) meses.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a tres (03) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cinco (05) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	**CUMPLE**
LEY 816 DE 2003- Formulario "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"	**CUMPLE**
OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca sin costo adicional para la Entidad capacitación en el manejo y limpieza de los instrumentos musicales. Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca	**NO CUMPLE** **POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN NO ES SUBSANABLE NI SE PUEDE REQUERIR**

CENAC USAQUÉN

una garantía técnica extendida de seis (6) meses adicionales a la ya establecida.	

VERIFICACIÓN TECNICA: El oferente GESCOM S.A.S NO SE HABILITA TECNICAMENTE toda vez que no allegó todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones, por lo cual se le solicita subsanar la siguiente documentación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES
El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

1. Todos los instrumentos deben ser originales no re manufacturados.
2. Todos los instrumentos deben venir con el certificado de garantía y manual de instrucciones.
3. Los elementos deben ser entregados en su empaque original (estuches rígidos para los elementos que aplique).
4. Los Instrumentos y demás elementos deben presentar garantía de doce (12) meses y de presentarse algún defecto por fabricación el tiempo máximo para su reemplazo debe ser de setenta y dos (72) horas.

MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

1. El proveedor debe desplazarse al Batallón de Infantería "Guardia presidencial" ubicado en la Carrera 8 N° 6-25 en el centro de Bogotá, Batallón Policía Militar No. 15 Bacata y a la Calle 106 No. 7 – 31 cantón norte y tomar contacto con el supervisor del contrato para que recoja los instrumentos para el Mantenimiento, los mismos serán entregados mediante acta firmado por el supervisor del contrato y el contratista.
2. El oferente debe responder por los instrumentos, por ello si alguno sufre deterioro por causas imputables al contratista, deberá ser reemplazado nuevo y en perfectas condiciones de manera inmediata.
3. El oferente debe allegar junto con la oferta una hoja de vida y soportes, de un luthier certificado por la Entidad competente, quien será el responsable del mantenimiento de los elementos o instrumentos.
4. El oferente certifica que para la ejecución del contrato cuenta con las instalaciones convenientes, amplias y apropiadas para mencionado mantenimiento al igual con la herramienta, equipos y los diferentes insumos a utilizar como químicos, pinturas, líquidos, grasas, aceites, lacas, masillas etc. Deben ser los adecuados y de las marcas de mejor calidad siendo los recomendados y certificados para la ejecución del mantenimiento.
5. El oferente certifica que los repuestos, elementos, insumos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los instrumentos debe ser nuevos los cuales corren a cargo del contratista.

Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Para lo anterior podrá subsanar en el término de traslado de evaluación establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

2. **VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	ASC LTDA.
	CUMPLE /NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexo 2)	**CUMPLE**
ANEXO 2.1. "CRONOGRAMA DE ENTREGAS	**NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza las siguientes	**CUMPLE**

especificaciones técnicas adicionales: 1. Todos los instrumentos deben ser originales no re manufacturados. 2. Todos los instrumentos deben venir con el certificado de garantía y manual de instrucciones. 3. Los elementos deben ser entregados en su empaque original (estuches rígidos para los elementos que aplique). 4. Los Instrumentos y demás elementos deben presentar garantía de doce (12) meses y de presentarse algún defecto por fabricación el tiempo máximo para su reemplazo debe ser de setenta y dos (72) horas.	
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. El proveedor debe desplazarse al Batallón de Infantería "Guardia presidencial" ubicado en la Carrera 8 N° 6-25 en el centro de Bogotá, Batallón Policía Militar No. 15 Bacata y a la Calle 106 No. 7 – 31 cantón norte y tomar contacto con el supervisor del contrato para que recoja los instrumentos para el Mantenimiento, los mismos serán entregados mediante acta firmado por el supervisor del contrato y el contratista. 2. El oferente debe responder por los instrumentos, por ello si alguno sufre deterioro por causas imputables al contratista, deberá ser reemplazado nuevo y en perfectas condiciones de manera inmediata. 3. El oferente debe allegar junto con la oferta una hoja de vida y soportes, de un luthier certificado por la Entidad competente, quien será el responsable del mantenimiento de los elementos o instrumentos. 4. El oferente certifica que para la ejecución del contrato cuenta con las instalaciones convenientes, amplias y apropiadas para mencionado mantenimiento al igual con la herramienta, equipos y los diferentes insumos a utilizar como químicos, pinturas, líquidos, grasas, aceites, lacas, masillas etc. Deben ser los adecuados y de las marcas de mejor calidad siendo los recomendados y certificados para la ejecución del mantenimiento. 5. El oferente certifica que los repuestos, elementos, insumos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los instrumentos debe ser nuevos los cuales corren a cargo del contratista.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE

CENAC USAQUÉN

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

GARANTÍA TÉCNICA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. Que ampare la calidad de los elementos a adquirir. 2. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas. 3. Que ampare la calidad de la materia prima empleada en los bienes. 4. Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno para la Entidad durante el periodo de garantía técnica, el contratista asumirá los gastos asociados para el cumplimiento de la misma, incluyendo los costos de traslado de los elementos devueltos por garantía tanto a nivel nacional e internacional. 5. Que sea por un término no inferior a doce 12 meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.	CUMPLE
GARANTIA TECNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas objeto del presente proceso. 3. Que la reposición del bien o servicio sea por un término no superior a un (01) día calendario, desde el momento del requerimiento realizado por el supervisor, al presentarse algún defecto sobre el bien entregado y mantenimiento efectuado los cuales estarán a cargo del contratista. 4. Que ampare la calidad de los servicios, bienes e insumos por un término mínimo de seis (06) meses.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a tres (03) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cinco (05) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	**NO CUMPLE**
LEY 816 DE 2003- Formulario "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"	**CUMPLE**

CENAC USAQUÉN

OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca sin costo adicional para la Entidad capacitación en el manejo y limpieza de los instrumentos musicales.	**CUMPLE**
Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca una garantía técnica extendida de seis (6) meses adicionales a la ya establecida.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TECNICA: El oferente ASC LTDA NO SE HABILITA TECNICAMENTE toda vez que no allegó todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones, por lo cual se le solicita subsanar la siguiente documentación:

- **ANEXO 2.1. "CRONOGRAMA DE ENTREGAS,** de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en el anexo 2.1 del pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia.

- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES**

El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a tres (03) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

De acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia numeral 2.2.5.3.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES
El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cinco (05) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

De acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia 2.2.5.3.

Para lo anterior podrá subsanar en el término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	INVERCON ND SAS CUMPLE /NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexo 2)	**CUMPLE**
ANEXO 2.1. "CRONOGRAMA DE ENTREGAS	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales: 1. Todos los instrumentos deben ser originales no re manufacturados. 2. Todos los instrumentos deben venir con el certificado de garantía y manual de instrucciones.	**NO CUMPLE**

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

3. Los elementos deben ser entregados en su empaque original (estuches rígidos para los elementos que aplique). 4. Los Instrumentos y demás elementos deben presentar garantía de doce (12) meses y de presentarse algún defecto por fabricación el tiempo máximo para su reemplazo debe ser de setenta y dos (72) horas.	
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. El proveedor debe desplazarse al Batallón de Infantería "Guardia presidencial" ubicado en la Carrera 8 N° 6-25 en el centro de Bogotá, Batallón Policía Militar No. 15 Bacata y a la Calle 106 No. 7 – 31 cantón norte y tomar contacto con el supervisor del contrato para que recoja los instrumentos para el Mantenimiento, los mismos serán entregados mediante acta firmado por el supervisor del contrato y el contratista. 2. El oferente debe responder por los instrumentos, por ello si alguno sufre deterioro por causas imputables al contratista, deberá ser reemplazado nuevo y en perfectas condiciones de manera inmediata. 3. El oferente debe allegar junto con la oferta una hoja de vida y soportes, de un luthier certificado por la Entidad competente, quien será el responsable del mantenimiento de los elementos o instrumentos. 4. El oferente certifica que para la ejecución del contrato cuenta con las instalaciones convenientes, amplias y apropiadas para mencionado mantenimiento al igual con la herramienta, equipos y los diferentes insumos a utilizar como químicos, pinturas, líquidos, grasas, aceites, lacas, masillas etc. Deben ser los adecuados y de las marcas de mejor calidad siendo los recomendados y certificados para la ejecución del mantenimiento. 5. El oferente certifica que los repuestos, elementos, insumos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los instrumentos debe ser nuevos los cuales corren a cargo del contratista.	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA **ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES** 1. Que ampare la calidad de los elementos a adquirir. 2. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE**

CENAC USAQUÉN

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-247-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2019.

3. Que ampare la calidad de la materia prima empleada en los bienes. 4. Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno para la Entidad durante el periodo de garantía técnica, el contratista asumirá los gastos asociados para el cumplimiento de la misma, incluyendo los costos de traslado de los elementos devueltos por garantía tanto a nivel nacional e internacional. 5. Que sea por un término no inferior a doce 12 meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.	
GARANTIA TECNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas objeto del presente proceso. 3. Que la reposición del bien o servicio sea por un término no superior a un (01) día calendario, desde el momento del requerimiento realizado por el supervisor, al presentarse algún defecto sobre el bien entregado y mantenimiento efectuado los cuales estarán a cargo del contratista. 4. Que ampare la calidad de los servicios, bienes e insumos por un término mínimo de seis (06) meses.	**NO CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a tres (03) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	**NO CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cinco (05) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.	**NO CUMPLE**
LEY 816 DE 2003- Formulario "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"	**CUMPLE**
OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca sin costo adicional para la Entidad capacitación en el manejo y limpieza de los instrumentos musicales.	**CUMPLE**

CENAC USAQUÉN

Se le otorgara el puntaje al oferente que ofrezca una garantía técnica extendida de seis (6) meses adicionales a la ya establecida.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TECNICA: El oferente **INVERCON ND SAS** NO SE HABILITA TECNICAMENTE toda vez que no allegó todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones, por lo cual se le solicita subsanar la siguiente documentación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES

El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

1. Todos los instrumentos deben ser originales no re manufacturados.
2. Todos los instrumentos deben venir con el certificado de garantía y manual de instrucciones.
3. Los elementos deben ser entregados en su empaque original (estuches rígidos para los elementos que aplique).
4. Los Instrumentos y demás elementos deben presentar garantía de doce (12) meses y de presentarse algún defecto por fabricación el tiempo máximo para su reemplazo debe ser de setenta y dos (72) horas.

MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

1. El proveedor debe desplazarse al Batallón de Infantería "Guardia presidencial" ubicado en la Carrera 8 N° 6-25 en el centro de Bogotá, Batallón Policía Militar No. 15 Bacata y a la Calle 106 No. 7 – 31 cantón norte y tomar contacto con el supervisor del contrato para que recoja los instrumentos para el Mantenimiento, los mismos serán entregados mediante acta firmado por el supervisor del contrato y el contratista.
2. El oferente debe responder por los instrumentos, por ello si alguno sufre deterioro por causas imputables al contratista, deberá ser reemplazado nuevo y en perfectas condiciones de manera inmediata.
3. El oferente debe allegar junto con la oferta una hoja de vida y soportes, de un luthier certificado por la Entidad competente, quien será el responsable del mantenimiento de los elementos o instrumentos.
4. El oferente certifica que para la ejecución del contrato cuenta con las instalaciones convenientes, amplias y apropiadas para mencionado mantenimiento al igual con la herramienta, equipos y los diferentes insumos a utilizar como químicos, pinturas, líquidos, grasas, aceites, lacas, masillas etc. Deben ser los adecuados y de las marcas de mejor calidad siendo los recomendados y certificados para la ejecución del mantenimiento.
5. El oferente certifica que los repuestos, elementos, insumos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los instrumentos debe ser nuevos los cuales corren a cargo del contratista.

GARANTÍA TÉCNICA. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES

1. Que ampare la calidad de los elementos a adquirir.
2. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. Que ampare la calidad de la materia prima empleada en los bienes.
4. Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno para la Entidad durante el periodo de garantía técnica, el contratista asumirá los gastos asociados para el cumplimiento de la misma, incluyendo los costos de traslado de los elementos devueltos por garantía tanto a nivel nacional e internacional.
5. Que sea por un término no inferior a doce 12 meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

GARANTIA TECNICA. MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

CENAC USAQUÉN

1. Que ampare la calidad de los servicios.
2. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas objeto del presente proceso.
3. Que la reposición del bien o servicio sea por un término no superior a un (01) día calendario, desde el momento del requerimiento realizado por el supervisor, al presentarse algún defecto sobre el bien entregado y mantenimiento efectuado los cuales estarán a cargo del contratista.
4. Que ampare la calidad de los servicios, bienes e insumos por un término mínimo de seis (06) meses.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES
El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a tres (03) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES
El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cinco (05) días hábiles para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

De acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia 2.2.5.1, 2.2.5.2, 2.2.5.3.

Para lo anterior podrá subsanar en el término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CENAC USAQUÉN